



CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE POR UN PROCESO DE ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS EN EL NIVEL C1 DEL MRCDD

Con fecha 21 de mayo de 2025 se publica en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Región de Murcia la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación por la que se convoca procedimiento y requisitos para la obtención de la acreditación de la competencia digital docente por un proceso de análisis y validación de evidencias en el nivel C1 del MRCDD.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que, podrán las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Advertido error en la publicación de la Resolución de 21 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación por la que se convoca procedimiento y requisitos para la obtención de la acreditación de la competencia digital docente por un proceso de análisis y validación de evidencias en el nivel C1 del MRCDD, se procede a su rectificación, en los siguientes términos, en el Anexo II "Formulario resumen de evidencias alegadas y autobaremación", apartado 1, subapartado 1.3, punto b) Pertenencia al equipo dinamizador del plan digital del centro y respecto a la puntuación indicada.

Donde dice:

b) Pertenencia al equipo dinamizador del plan digital del centro.

Por un año	4,5 puntos
Por dos o más años	9 puntos
Por un mes	0,375 puntos

Debe decir:

b) Pertenencia al equipo dinamizador del plan digital del centro desde el curso 2021-22.

Por un año	2 puntos
Por dos o más años	4 puntos
Por un mes	0,167 puntos

Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen.

Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.

Fdo.: María del Carmen Balsas Ramón

